

CONSTANCIA SECRETARIAL: Jamundí, 02 DICIEMBRE DE 2020

A despacho de la señora Juez el presente proceso, informando que se allega memorial donde se solicita se oficie a CATASTRO MUNICIPAL, para que expidan avalúo actual del inmueble embargado.

ANA GABRIELA CALAD ENRIQUEZ

Secretaria

INTERLOCUTORIO No. 2119

JUZGADO TERCERO PROMISCO MUNICIPAL

02 DICIEMBRE DE 2020

Dentro del presente proceso EJECUTIVO presentado por CONDOMINIO HACIENDAS DE POTRERITO contra RICARDO ARBOLEDA el apoderado actor allega escrito mediante el cual solicita se oficie al CATASTRO MUNICIPAL, para que expida avalúo del bien inmueble distinguido con la matricula inmobiliaria No. 370 510326 de la Oficina de Registro de Instrumentos Públicos de Cali, a fin de que este haga parte del avalúo del mencionado inmueble.

En consecuencia se

RESUELVE

PRIMERO: LIBRESE oficio dirigido al CATASTRO MUNICIPAL, a fin de que sirva expedir a costas de la parte actora, avalúo del inmueble No. 370 510326 de la Oficina de Registro de Instrumentos Públicos de Cali, a fin de que este haga parte del avalúo del mencionado inmueble.

NOTIFIQUESE

La Juez,



SONIA ORTIZ CAICEDO

RAD. 2018-360

BPRD

**JUZGADO TERCERO PROMISCO
MUNICIPAL DE JAMUNDI**

En estado No. 130 de hoy notifique el auto anterior.

Jamundí, 03 diciembre de 2020

La Secretaria,

ANA GABRIELA CALAD ENRIQUEZ